

194 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Lucy Yanett Venegas F., Cédula de Identidad N° 9.262.189-8, para funcionamiento de almacén y puestos varios durante los meses de junio, julio y agosto 2016 en Pataguas s/n, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

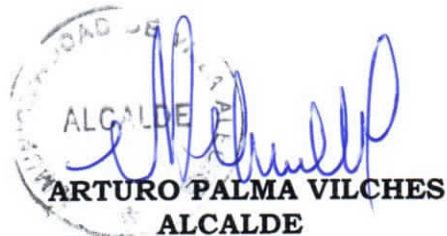
1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de Almacén y puestos varios, indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su vencimiento el 31 de agosto de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÀGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/GSS/VDR/sos.